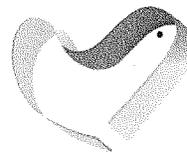




Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

TRD-1141.4.218

DECRETO No. 218

Mayo 22 de 2017

“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE UN EMPLEO QUE SE ENCUENTRA EN VACANCIA TEMPORAL”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que actualmente existe en la planta de empleos de la Administración central del Municipio de Palmira, una VACANTE TEMPORAL en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 339 GRADO 01, adscrito a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Que la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano agotó el procedimiento establecido en los artículos 24 y 25 de la ley 909 de 2004, y artículo 9 del Decreto 1227 de 2005, y concluyó que no existe personal de planta con derechos de Carrera Administrativa para ser encargada en el empleo referido en el acápite anterior de este Decreto.

Que los nombramientos de manera provisional proceden, de manera excepcional, cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de Elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estudió la hoja de vida del señor **RAMÓN ALFONSO CALVO PÁRAMO**, encontrándose que reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en este cargo de TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 339 GRADO 01 de conformidad con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones de la planta global de la entidad.

Por lo anterior se procede a nombrar con carácter de provisionalidad al señor **RAMÓN ALFONSO CALVO PÁRAMO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.261.811, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 339 GRADO 01, adscrito a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

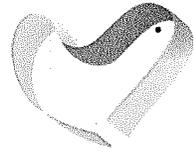
Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia 2017, de conformidad con el Centro de Costo 1140 Administración General





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

Gastos de Funcionamiento.

En mérito de lo anteriormente expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter de provisionalidad al señor **RAMÓN ALFONSO CALVO PÁRAMO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.261.811, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 339 GRADO 01, de la planta globalizada del Municipio de Palmira actualmente adscrito a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE y hasta tanto quien ostenta derechos de carrera en el mismo regrese a desempeñar este empleo, dada su titularidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia 2017, de conformidad con el Centro de Costo 1140 Administración General Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, por lo anterior publíquese en la página web del Municipio durante diez (10) días hábiles y si no hay oposición legitimada dese la debida posesión a la persona que aquí se nombra en este empleo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

*Proyector: Isabel Sofía Chacón Rosales – Abogada Contratista – Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Luis Felipe González Mora – Subsecretario de Gestión del Talento Humano*

